

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72**RIVAS-VACIAMADRID**

URBANISMO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de julio de 2026, adoptó acuerdo del expediente 39223/2026. Aprobación de declaración de especial interés y utilidad municipal de la obra de construcción del Centro de Rehabilitación y Centro de Día, Av. del Levante, 181B, para la aplicación de la bonificación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer los siguientes recursos:

- Recurso potestativo de reposición, ante el Pleno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.
- Recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa con sede en Madrid en plazo de dos meses, contado el plazo desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Rivas-Vaciamadrid, a 17 de julio de 2026.—El secretario general, Juan Ramón Garrido Solís.

(02/12.337/26)

